

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Félix Álvarez Palleiro, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la situación en la que se encuentran los terrenos cedidos por la Junta Vecinal de Loredo para el vivero para la producción de plantas dunares.**

Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El antiguo Ministerio de Medio Ambiente, hoy de Agricultura, Pesca, Alimentación, y Medio Ambiente (MAPAMA), construyó en el año 1990, en la localidad cántabra de Loredo, término municipal de Ribamontán al Mar, el denominado Vivero para la producción de Plantas Dunares, dependiente de la Dirección General de Puertos y Costas, hoy Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.

Dicho Vivero ha venido siendo explotado por adjudicatarios privados, quienes desempeñan las labores de producción de plantas dunares para su traslado y plantación donde se requiera para la restauración ambiental por parte de la Dirección General responsable.

Para la construcción del Vivero, la entonces Dirección General de Puertos y Costas, solicitó que la Administración local facilitara suelos idóneos a tal fin, dirigiéndose a la Junta Vecinal de Loredo, propietaria de terrenos próximos a un sistema dunar. Por ello, dos años antes de su construcción, en 1988, el pueblo de Loredo autorizó una Cesión Temporal de sus terrenos hasta el 28 de abril de 1993, posteriormente renovada por otro período de cinco años. Esta cesión temporal no fue gratuita, sino que en contraprestación a la misma, las partes pactaron una serie de compensaciones.


Hoy en día, el uso de los terrenos por parte del Ministerio está en precario, siendo motivo de inquietud en Loredo, tanto esta circunstancia, como el incumplimiento de las prestaciones ofrecidas a cambio de la cesión.

La infraestructura ha venido sufriendo períodos de abandono, a pesar de ser un referente, como se puso de manifiesto en la Conferencia Internacional de Restauración y Gestión de Dunas celebrada en Santander en octubre de 2007, y organizada por el Ministerio afectado.

Por otro lado, a día de hoy, los propietarios de los terrenos cedidos no tienen ninguna información de quién, cómo y desde cuándo se gestiona dichos terrenos. Por ello resulta imprescindible precisar la relación existente entre la entidad local, propietaria de los terrenos, y el Ministerio o la Dirección General antes reseñada, así como la liquidación, saldo, y grado de cumplimiento de las contraprestaciones efectuadas en beneficio de la propiedad, a lo largo de todos estos años.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la situación en la que se encuentra el convenio entre los propietarios de los terrenos, el MAPAMA y la empresa que gestiona el vivero? ¿Cuándo se renovó por última vez esta cesión? ¿Hasta cuándo y en qué condiciones?
2. ¿Cómo se encuentra la liquidación, saldo y el grado de cumplimiento de las contraprestaciones comprometidas según el convenio?
3. ¿Qué subvenciones, tanto nacionales como europeas, han obtenido las empresas que han gestionado el vivero



Félix Álvarez Palleiro
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos